



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

ACTA NUMERO SIETE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 23 de mayo de 2017 siendo las 8,40 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D^a Eulalia Ibarra López, D. Francisco Felix Montiel Sanchez, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Fátima María Mínguez Silvente, D^a María del Carmen Ruiz Jódar, D. Francisco Jose García García, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Saturnina Martínez Pérez, D. Francisco Javier Pelegrin Poveda, D. Diego José Mateos Molina, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Angeles Mazuecos Moreno, D. Joaquín David Romera Franco, D^a María Soledad Sánchez Jódar, D^a Andrea Periago López, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Adoración Peñas Marín, D.^a Gloria Martín Rodríguez y D. Antonio Meca García. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero; el Jefe del Servicio de Actas, D. Pedro José Martínez Marín y el Sr. Secretario General del Pleno que da fe, D. Francisco López Olivares, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por el Sr. Alcalde se disculpa la ausencia del concejal D. Antonio Navarro Pérez.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

SOBRE DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION CONVOCADA

Interviene D. Pedro Sosa manifestando el voto en contra de su grupo ya que en ocasiones similares a esta en que compañeros de su grupo han dimitido, se ha tenido que esperar a la celebración de un pleno ordinario, por lo que no entiende este agravio comparativo.

Seguidamente interviene D. Diego José Mateos anunciando el voto afirmativo de su grupo por coherencia con la solicitud de la Viceportavoz de su partido que ayer mismo pidió una rápida solución para esta situación.

A continuación interviene el Sr. Alcalde considerando que a su juicio es necesario celebrar este pleno ya que es necesario que esté completa la Corporación para celebrar el pleno ordinario, no constándole que se haya privado al grupo de Izquierda Unida de ningún concejal en la celebración de plenos anteriores.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación de la declaración de urgencia de la sesión convocada y practicada la misma dio el siguiente resultado:

Votos afirmativos: 20.
Votos negativos: 3.
Se abstienen: 0.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, declaró de urgencia la sesión convocada.

En este momento se incorpora a la sesión D.^a María Antonia García Jimenez.

SOBRE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D.^a EULALIA IBARRA LOPEZ

Se conoció la renuncia presentada formalmente por D.^a Eulalia Ibarra López, a su condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2017, presentado en el Registro con número 13534, en el que manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Concejala, debido a su próxima aceptación del cargo de Jefa de Gabinete de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y siendo incompatible dicho cargo con el de Concejala, tal y como refleja el artículo 9.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, tomó conocimiento de la renuncia presentada por D.^a Eulalia Ibarra López a su cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y en base al artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, solicita de dicha Junta que se expida credencial acreditativa de la condición de concejala a favor del candidato siguiente en la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, que a juicio de esta Corporación, corresponde a D.^a Sandra Martínez Navarro con DNI 23.272.617-K.

Interviene en primer lugar en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos D. Antonio Meca manifestando su respeto a la decisión tomada por la Sra. Ibarra y deseándole lo mejor en su nueva etapa.

A continuación interviene D. Pedro Sosa en nombre del grupo Municipal Izquierda Unida diciendo a la Sra. Ibarra que a pesar de las discrepancias políticas profundas que han mantenido en lo personal no debe de haber ningún rencor por lo que le guarda un gran afecto y le desea lo mejor.

En nombre del Grupo Municipal Socialista interviene D. Diego José Mateos deseando a la Sra. Ibarra la mejor de las suertes en lo personal y también en su labor política. Quiso recordar que la Sra. Ibarra tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 15 de julio de 2015 le dijo que en política unas veces se gana y otras se pierde y hoy os toca perder. En recuerdo de aquella frase indica a la Sra. Ibarra que hoy le toca a ella perder.

En nombre del Grupo Municipal Popular interviene D.^a María Belén Pérez contestando en primer lugar al Sr. Mateos que hoy la que pierde no es D.^a Eulalia Ibarra sino la ciudad de Lorca. Añadió que nos ha enseñado mucho a los concejales de este grupo ya que es una política de raza, con más de 20 años de experiencia defendiendo a Lorca y a los lorquinos. Añadió que a pesar de que pueda dar una imagen de dureza es una persona de buen corazón con principios y valores sólidos no expuestos al mejor postor.

Finalmente indicó que en Murcia ganan y nosotros perdemos y que ya desde este momento nosotros y Lorca te echa de menos.

Interviene seguidamente el Sr. Secretario queriendo agradecer a la Sra. Ibarra su labor durante todos estos años al servicio de la Corporación queriendo hacer un recuerdo a la imagen de su padre y hermano que también fueron concejales de este Ayuntamiento. A continuación hizo una breve reseña en clave cinematográfica de la forma de actuar y entender la política de la Sra. Ibarra indicándole finalmente en alusión a la película de un conocido agente secreto británico que cuando llegue a Murcia diga: "me llamo Lali, Lali Ibarra".

Seguidamente interviene D.^a Eulalia Ibarra indicando que la política ha sido una etapa muy importante de su vida que le ha hecho ser mejor persona tanto cuando ha estado en la oposición como gobernando, y ello es así porque ha podido conocer a fondo la ciudad de Lorca, a los lorquinos y sus problemas.

Quiso referirse al anterior Alcalde D. Francisco Jódar como la persona que le ha enseñado los valores de la lealtad y la amistad, y es por eso que siendo su mentor político y amigo personal se va a trabajar con él.

Quiso agradecer a todos los concejales el trato que le han dispensado ya que aunque a veces ha habido posturas encontradas siempre ha sido en búsqueda de lo mejor para Lorca.



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

También quiso agradecer a los funcionarios municipales su trabajo leal y vocacional que le han hecho que su labor haya sido más fácil y la han sacado de numerosos problemas.

Finalmente quiso desear a todos los concejales una buena andadura en estos dos últimos años de legislatura y para cualquier cosa me pueden encontrar en la Consejería.

Por último quiso dejar constancia de su cariño especialmente hacia la concejala Belén Pérez y agradeciendo a todos los compañeros estos años indicó que cuando llegue a la Consejería dirá "me llamo Lali, Lali Ibarra".

Finalmente interviene el Sr. Alcalde diciendo que hace ya más de 18 años que conoce a la Sra. Ibarra y han sido muchas las cuestiones difíciles y agradables que les ha tocado vivir juntos. Añadió que su impronta va a quedar para siempre en Lorca, en sus calles, en sus edificios, en sus lugares y tal como ha dicho Belén Pérez no te perdemos sino que te ganamos en el gobierno de la Región. Finalmente dijo que en el Partido Popular no hay vencedores ni vencidos ya que eso sucede en otras formaciones pero no en esta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde en funciones levantó la Sesión, siendo las 8,59 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.